

4

D. Excmo. Sr. D. Pedro del Barco Vedel. Llamara
a Claustro pleno para mañana miércoles,
para ver una carta del Illmo. Sr. Don electo
Obispo de Salam^{ca}; en que da parte a la
Univ. de su moztam, a este Obispado, y de
el despacho de las Bulas & y para ver un
Memorial de los D^{os} Medina, y Irujo, en
que suplican a la Univ., mande se fran-
quen algunos testimonios, que juzgar
necesarios, para seguir su recurso, a
carga del Bachilleramiento de D. Indio
Campal. Quedarse a Claustro de dijor-
tados, para ver un Memorial de D.
Josef Ledesma, Bibliotecario subalterno,
en que supp^{ca} a la Univ., le aga la gracia
de adelantarse sus ducados, de su sala-
rio, para el fin, y vaxo las condicio-
nes que en el expone. Habiendo faltado
fecha Martes 16 de Ag^o. de 1785.

Don Fr. Basilio de Mendoza
Vice-R.

AVSA



Pleno de 17 de Ago. del 1785.

Jus

Ron
 Canze^{rio} fe
 Ocampo fe
 Rascon fe
 Mendoza fe
 Sanz.
 + Garcia fe. ^{bolbis}
 Navarro
 + Carrag^{na} fe. ^{v. c. i.}
 + Tolidano
 Muñoz
 Campinexo
 Bayo
 Recalde
 Machado
 + Hobles
 Perez.
 Oliva
 La Santa
 Rico
 Soldan
 Segura
 Ruarte
 Martinez
 Oliva
 Nieto
 Maxim
 Sanchez fe.
 Latibidad
 Ocampo
 Foncada +
 Blengua
 - Peña.
 Alonso
 Anango
 San pexe
 Mexxero
 Encina

Boxa
 Damos
 Vaxona
 Monagzⁿ
 Ibido
 Vazquez
 Ayala
 Garcia fe.
 Alonso.
 Cavallero
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozes
 Anquas.
 Jimenez
 Sta. Maxima
 Reixauand.
 Ayuso.
 Tereñizo. fe
 Campo.
 Falcon.
 Valdivia
 Carrasco
 Condoya
 Ynojosa
 + Mixanda
 Añals
 Cisneros.
 + Melendez
 Salgado
 Mota
 + Cuarta
 Zunzuneg.
 Secades
 + Recacho
 Medina fe.
 Itexo
 + Araques
 Ylerias
 Zamora
 + Oxtin y.
 Garcia

Diputados

Liz. D. Josef Marquez
 + Gaspar de Alfo.
 + D. Judas Tadeo Pasq. +
 + D. Fran. Fraile
 D. Juan de la Riba
 D. Juan Josef Espada
 D. Simon Arredondo
 D. Exuperio Castellon
 D. Joaquin Mondinueta
 D. Ant. Gomez Min.

Comilianos

D. Ant.º Horn.º Pedraza
 D. Andres Aransay
 D. Ant.º Alvarez
 D. Agustin Lazo
 D. Juan Eugenio Jimenez
 D. Juan Man.º Martinez
 D. Man.º Ant.º Gomez.



1. Plano 17 Ag.º 1786.

Leida la cedula.

Se leyó la Carta del Oficio = aquí la Carta y leida se acordó = vease el v.º que quedó. Se nombraron por Comisarios para responderle a los S.º.ª Cartafena, y Nobles. —

2. punto, se leyó el Mem.º a los S.º.ª Medina y Otero, y se votó a saber. —

el D.º Clampo, ^{dijo.} que se le den los test.º a expi.º de lo que pueda con resultado empeñar la Vm. —

el D.º Lancia ^{dijo} que se le den testim.º de lo que resulte de recibir el Exido.

el D.º Madano, ^{dijo que se le den o} todos los testim.º que pidiere ~~de~~

el D.º Vayo. y dem.

el D.º Machado. y que recurran al Consejo

el D.º Nobles, que es de Justicia se les den se los, menos de que no paxeto Zedulas —



287
D. Ruarte, ^{se le den} que se le den todos los que piden ^{test.}

D. Sanchez, ^{dijo que} todos los que se le pudian dar, que es
des de registros, se le den.

D. Peña, que se le den los test. que piden

D. Obiedo, ^{que} del todo del c. m. Pobles

D. Ayala, que se le den los test. que piden a esp. del
que habla de las Cedula.

D. Laxia, que se le den todos los que piden

D. Alonso, que se le den todos los que piden, sin de tra
mento, de la Univ.

Mixanda, ^{se le den} todos los test. que piden

D. Algad, ^{se le den} todos los testimonios que piden, a esp. del
habla de Cedula.



Ramos, que se leen todos los que piden, y ora
de las Zedulas que se diga, con brevedad, y con-
sion

Mulander y Dr.

Nota. ^{se leen} los que piden

Y cuenta. Hoja del Sr. Ramos

Recado que se leen todos los testimonios, en expre-
sion de lo que se practica con otros.

Maques. Voto de V. S.

Artid. que se leen los testim. que piden como los
piden, y que se le puedan dar

Dr. Juan Lado. Pasqual. que se leen los testim.
que se le puedan dar.

Manay. ^{se leen} todos los que piden

Alvarez, ^{se leen} todos los que piden como ay

veniente.

AVSA



Maximiliano. que se le den los deservidos que pide.

D. Castañeda. que se le den segun consta de los registros de la secretaria.

Resutado conferido, y votado. Se acuerda = vease el 2.º Ac.º =

Levantase el clausura de Diputados. y en el los 5. que tienen el plano, quedando el 2.º ^{res} ¹ ^{exun.} ^{ya si juntos.}

Se leyó el Mem. de Sedosma. aqui el Mem.

se voto, sobre la suplica que hace, en esta forma el Sr. Garcia ^{dió} que se le conceda la gracia que pide.

el Sr. Robles ^{dió} que se le ~~den~~ adelante los cinco ducados en el mes siguiente que pide.

el Sr. Forcada ^{dió} que se le adelante. Parqual. no vota
trayle. como pide

Aizanda. ^{dió} Sr. R. y dem
el Canselario y dem

Mendez. Robles. Resutado Se acuerda, vea
se el Ac.º de la Diputad.

Cuesta. y dem

Pecacho y dem.

Traguer. y dem

Ortiz. y dem.

AVSA



Acuerdos del Pleno, y Diputado. El Diez y Siete
de Agosto del mil Setecientos
ochenta y cinco

1.º Se nombraron por síndicos Comisarios. Para respon
der a el Pleno los señ. D. D. Voldano y Nobles

2.º Acuerdo, que a los D. D. Medina y Nera se les den los
testim, que solicitan, y consisten de documentos, y re
gistros, de la Sec.ª

Claustro de Diputados

Elle ha delante de los cien Diputados que estu
vita D. Josef Ledesma Napol de quinto, que pro
pone en su Memorial. trayendole la tenencia pax
de D. N. de Selorio

Castro
Melenes
Cabrera



Primo de 17 de Mayo de 1785.

Se leyó una Carta del Excmo. Sr. D. Diego Elvira de O
Orta. Cu, en que se pide a la Cm. de su nombr
miento a este Obispo. —

Se leyó un Memorial del Sr. D. Medina, de
no en que, pedian, varios Testimonios. —

Junta de Diputados.

Se leyó un Memorial de D. Josef Colasma
en el que replica a la Cm. de adelan
do de Jim. Ducados, segun sean las condicio
nes que en el se expusieron. —

Se leyó un Memorial de D. Juan de
recon. Que se oye en la Junta de
de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.

Se leyó un Memorial de D. D. de la Com.
de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.

... de la Com. de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.
... de la Com. de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.
... de la Com. de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.
... de la Com. de D. D. de la Com. de D. D. de la Com.

Mi Sr. mio: Haviendose verificado el despacho de las Bulas para ese Obispado de Salamanca en que el Rey (Dios le ^{que}) me havia nombrado por pura dignac.^{on} y sin meritos mios, lo pongo en noticia de V.S. ofreciendo a su disposicion las facultades y auxilios que me corresponden por el uso de la Dignidad Pastoral, es perm.^o con la mayor confianza, que V.S. y todo el respetable Claustro de esa celebre Universidad, me hanse favorecer con la influencia de sus dictámenes y consejos, para el grande desempeño y acierto del Ministerio, que me prometo conseguir cumplidamente: pues la notoria literatura

entodas facultades y la publica fama que
Justamente se ha adquirido ese tan conde
corado Cuerpo, me aseguran que por la
comunicacion de sus luces y aplicacion de
sus talentos, lograre un asilo cierto en
todos los casos de dificil solucion.

Repetiré mis respetos
que continuare siempre luego al Señor
que a N.S. mm. a. Casa 2 de Agosto
de 1785.

Bm. de V.S. su mai atento Ser.
y Cap.ⁿ

Andrés Josef del Barco

S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA

